

## ACTA DE INEXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN OFICIOSA “ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS”

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con once minutos del día siete de enero del año dos mil veintidós. La Oficial de Gestión Documental y Archivos de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), HACE CONSTAR: I. Con base a lo establecido en el artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y el artículo dos del Lineamiento ocho, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); los entes obligados deberán publicar la Tabla de Plazos de Conservación Documental, Guía de Organización de Archivos y Actas de Eliminación de Documentos dentro del Cuadro de Clasificación Documental, para dar cumplimiento al artículo cuarenta y tres de la LAIP. II. La UTE como ente obligado no ha realizado procedimientos de eliminación de documentos en la institución, en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, por lo que no se han elaborado **Actas de Eliminación de Documentos**; no obstante, en caso de realizarse un proceso de eliminación de alguna serie documental, se hará de acuerdo a lo que establece el artículo nueve del Lineamiento seis, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y se hará la publicación respectiva. III. Por tanto, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, no posee Actas de Eliminación de Documentos a publicar en el Portal de Transparencia Institucional, por lo que se declara inexistente con base al artículo setenta y tres de la LAIP; IV. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos correspondientes. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

  
Oficial de Gestión Documental y Archivo

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS (UGDA)

---

Calle los Bambúes, Ave. Las Dalias, Polígono 6, lote 7,  
Col. San Francisco, San Salvador.  
2201-7600